

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**45913** L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

María Isabel Gómez Masiá, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 240/2019 Sección: 2

NIG: 0810142120188111391

Fecha del auto de declaración. 28 de enero de 2020.

Clase de concurso. voluntaria abreviado.

Entidad concursada. Veronica Quinto Guerrero, con 20828978V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Ferran Gispert Roman.

Dirección postal: Calle Balmes 76, 2º 2ª de Barcelona.

Dirección electrónica: ferrangispert@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Carrilet, 2, Edif. H CdJ - Hospitalet de Llobregat, L'.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat, 28 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Gómez Masiá.

ID: A200061338-1